



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
SANTA TERESITA
CATAMBUCO**

Decreto No. 0366 del 26 de agosto de 2003 NIT. 814000786-3 - DANE

RESOLUCION No. 2018007

(16 de julio de 2018)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No.IEM-STA-T-002 DE 2018 OBJETO: "El Contratista se compromete para con la IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco, Municipio de Pasto (IEMST), a prestar el servicio de transporte terrestre –automotor especial escolar, con conductor, para 165 estudiantes de las veredas y a 50 estudiantes de los grados 10 y 11 pertenecientes a la educación media técnica, con el fin de trasportar a los estudiantes de la IEMST, desde los lugares especificados en las características técnicas, hasta sede principal de la institución educativa."

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA CATAMBUCO,

En uso de sus funciones y atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Un porcentaje representativo de la población estudiantil de la IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco, Municipio de Pasto (IEMST), son residentes de las veredas de El Campanero, Santa María, La Victoria, Cruz de Amarillo, Jurado, Cubijan Alto, Cubijan Bajo y la Coba, dichas veredas, están distantes geográficamente de la sede principal de la IEMST.

Es entonces la distancia, una de las causas de la discontinuidad escolar, la cual es más notable en los niveles de educación básica secundaria y media vocacional, constituyéndose el transporte escolar, en un factor que, garantiza el acceso y la permanencia de la población escolar vulnerable.

El Artículo 67., de la Constitución Política de Colombia señala que "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

[...]

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo".

Con base en lo anterior, se pretende garantizar a través de un proceso de selección, bajo la modalidad de subasta inversa, la contratación de servicios de transporte especial escolar con conductor, con persona jurídica, que cuente con el parque automotor suficiente y con el personal idóneo, para prestar un servicio de calidad, que beneficie a población estudiantil, garantizando el traslado desde las diferentes residencias hasta la IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco, Municipio de Pasto (IEMST).

Que la IEM ha cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal, para dar cumplimiento al objeto contractual del proceso de selección, así:

CDP No.	Fecha	CODIGO	DESCRIPCION	Valor afectar ^a
2018000013	2018-07-03	23 2303 230305	INVERSION POR OTRAS TRANSFERENCIAS RECURSOS PUBLICOS TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 71.914.400



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
SANTA TERESITA
CATAMBUCO

Decreto No. 0366 del 26 de agosto de 2003 NIT. 814000786-3 - DANE

RESOLUCION No. 2018007

(16 de julio de 2018)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No.IEM-STA-T-002 DE 2018 OBJETO: "El Contratista se compromete para con la IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco, Municipio de Pasto (IEMST), a prestar el servicio de transporte terrestre –automotor especial escolar, con conductor, para 165 estudiantes de las veredas y a 50 estudiantes de los grados 10 y 11 pertenecientes a la educación media técnica, con el fin de trasportar a los estudiantes de la IEMST, desde los lugares especificados en las características técnicas, hasta sede principal de la institución educativa."

Que de conformidad con lo establecido en Literal a) del Numeral 2º del Artículo 2º la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Art. 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015., con aplicación del Estatuto General de Contratación (La Ley 80 de 1993) y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, es necesario dar apertura formal al proceso de Selección Abreviada por subasta inversa presencial **"El Contratista se compromete para con la IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco, Municipio de Pasto (IEMST), a prestar el servicio de transporte terrestre –automotor especial escolar, con conductor, para 165 estudiantes de las veredas y a 50 estudiantes de los grados 10 y 11 pertenecientes a la educación media técnica, con el fin de trasportar a los estudiantes de la IEMST, desde los lugares especificados en las características técnicas, hasta sede principal de la institución educativa."**

Que EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA CATAMBUCO, tiene competencia para ordenar y dirigir la escogencia de contratistas; así como también la adjudicación; y celebración del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial No.IEM-STA-T-002 DE 2018 cuyo OBJETO es: **"El Contratista se compromete para con la IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco, Municipio de Pasto (IEMST), a prestar el servicio de transporte terrestre –automotor especial escolar, con conductor, para 165 estudiantes de las veredas y a 50 estudiantes de los grados 10 y 11 pertenecientes a la educación media técnica, con el fin de trasportar a los estudiantes de la IEMST, desde los lugares especificados en las características técnicas, hasta sede principal de la institución educativa."**

ARTÍCULO SEGUNDO.- El proceso de selección de contratista se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, señalada en el Literal a) del Numeral 2º del Artículo 2º la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Art. 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015., con aplicación del Estatuto General de Contratación (La Ley 80 de 1993) y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal; como convocatoria abierta.

ARTÍCULO TERCERO.- Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. **PARAGRAFO.-** Oficiar a la Secretaría de Desarrollo Comunitario para que adelante la respectiva convocatoria a los veedores ciudadanos para los efectos citados en el presente artículo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
SANTA TERESITA
CATAMBUCO**

Decreto No. 0366 del 26 de agosto de 2003 NIT. 814000786-3 - DANE

RESOLUCION No. 2018007

(16 de julio de 2018)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No.IEM-STA-T-002 DE 2018 OBJETO: "El Contratista se compromete para con la IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco, Municipio de Pasto (IEMST), a prestar el servicio de transporte terrestre –automotor especial escolar, con conductor, para 165 estudiantes de las veredas y a 50 estudiantes de los grados 10 y 11 pertenecientes a la educación media técnica, con el fin de trasportar a los estudiantes de la IEMST, desde los lugares especificados en las características técnicas, hasta sede principal de la institución educativa."

ARTICULO CUARTO.- La participación en este proceso de selección de contratista estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, y/o personalmente en la IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco-sede centro

ARTICULO QUINTO.- El proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Publicación de las respuestas a las observaciones y Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo (SECOP – PUC)	16 de julio de 2018. Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co	IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco-sede centro
2. Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	5.00 pm del 17 de julio de 2018.	
6. Recepción de ofertas	Hasta las 4.30. PM del 19 de Julio 2018. IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco-sede centro	IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco-sede centro
3. Cierre de la convocatoria pública y Audiencia pública de apertura de propuestas	4.30. PM del 19 de Julio 2018. IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco-sede centro	IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco-sede centro
4. Verificación de los requisitos habilitantes	Del 23 de julio de 2018. IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco-sede centro	Comité asesor Evaluador.
5. Entrega del informe de evaluación Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes	24 de julio de 2018 Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co	IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco-sede centro
6. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes	hasta el 26 de julio de 2018. 11:am Portal Único de Contratación	IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco-sede centro



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
SANTA TERESITA
CATAMBUCO

Decreto No. 0366 del 26 de agosto de 2003 NIT. 814000786-3 - DANE

RESOLUCION No. 2018007

(16 de julio de 2018)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No.IEM-STA-T-002 DE 2018 OBJETO: **“El Contratista se compromete para con la IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco, Municipio de Pasto (IEMST), a prestar el servicio de transporte terrestre –automotor especial escolar, con conductor, para 165 estudiantes de las veredas y a 50 estudiantes de los grados 10 y 11 pertenecientes a la educación media técnica, con el fin de trasportar a los estudiantes de la IEMST, desde los lugares especificados en las características técnicas, hasta sede principal de la institución educativa.”**

	www.colombiacompra.gov .co	
7. Publicación del listado de habilitados	27 de julio de 2018	www.colombiacompra.gov v.co.
8. ultimo plazo para subsanar	30 de julio de 2018 4.30 pm	IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco-sede centro
9. Audiencia pública de subasta inversa, adjudicación del contrato, negociación con el único habilitado o declaratoria de desierto del proceso	30 de julio de 2018 5.00 p.m. IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco-sede centro	Rector IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco-sede centro - Comité asesor Evaluador.
10. Suscripción y publicación del contrato	Dentro de los 2 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato.	IEM Santa Teresita del corregimiento de Catambuco-sede centro

ARTÍCULO SEXTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

JAIME ORLANDO MEJIA RAMIREZ
Rector/Ordenador del Gasto
IEM SANTA TERESITA

Original firmado